



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

56º período de sesiones

Nueva York, 4 a 7 de marzo de 2025

Tema 3 e) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para
el Desarrollo Sostenible**

Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2024/312 del Consejo Económico y Social y las prácticas anteriores, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se presenta a la Comisión para que lo debata y adopte decisiones al respecto.

* E/CN.3/2025/1.



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [70/1](#) de la Asamblea General, se encomendó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El marco de indicadores mundiales elaborado por el Grupo de Expertos fue adoptado por la Asamblea en su resolución [71/313](#), relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030.

2. En el presente informe, el Grupo de Expertos describe su labor en 2024, sobre la base del programa de trabajo acordado por la Comisión y de conformidad con la decisión 55/103 de la Comisión (véase [E/2024/24](#)). En la sección II del informe, el Grupo resume el trabajo realizado sobre la aplicación del marco de indicadores mundiales. En la sección III, se exponen las líneas generales del examen amplio del marco de indicadores mundiales de 2025, se analiza su proceso de trabajo y se presenta una lista de propuestas que se someten a la consideración y aprobación de la Comisión. En la sección IV se presentan las actividades y los planes de trabajo de los grupos de trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y sobre información geoespacial y las actividades del equipo de tareas sobre turismo sostenible. La sección V contiene el programa de trabajo del Grupo para 2025. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en la sección VI.

II. Aplicación del marco de indicadores mundiales

3. En 2024, el Grupo de Expertos celebró 13 reuniones virtuales de sus miembros y, en febrero, una sesión virtual pública centrada en el examen amplio del marco de indicadores de 2025 y en las conclusiones del seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El Grupo de Expertos celebró su 15ª reunión de manera presencial del 21 al 23 de octubre de 2024, en Oslo, organizada conjuntamente por el Centro Mundial de Políticas para la Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Estadística de Noruega. Asistieron a la reunión unos 120 participantes en persona, incluidos representantes de los Estados Miembros, de organismos y entidades internacionales y regionales, y otros interesados. Además, también se unieron a la reunión algunos participantes de forma virtual. En la reunión, los participantes:

- a) Examinaron la aplicación del marco de indicadores mundiales;
- b) Debatieron la labor realizada por los grupos de trabajo sobre SDMX y sobre información geoespacial y por el equipo de tareas sobre turismo sostenible;
- c) Actualizaron la clasificación por niveles en función del examen anual de la disponibilidad de datos;
- d) Examinaron las propuestas de actualización de los metadatos y analizaron los indicadores con escasa cobertura de datos;
- e) Debatieron las 14 propuestas incluidas en la consulta mundial sobre el examen amplio de 2025;

f) Compartieron buenas prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, regional y nacional y sobre actividades de creación de capacidad;

g) Compartieron el trabajo realizado en materia de desglose de datos, datos inclusivos, innovación en materia de datos y alianzas;

h) Acordaron el plan de trabajo para 2025.

5. En enero de 2024, se eligió a Denise Kronemberger (Brasil) para ocupar la segunda Copresidencia del Grupo de Expertos, uniéndose a Cara Williams (Canadá), que había sido elegida en febrero de 2021.

A. Examen de la metodología del marco de indicadores y actualización de la clasificación por niveles

6. De conformidad con su programa de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos llevó a cabo un examen de la disponibilidad de los datos relativos a todos los indicadores en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ (en octubre de 2024), a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población de cada región a la que se aplicaban esos indicadores. El examen se presentó en la 15ª reunión. Cuatro indicadores cumplían los criterios para pasar del nivel II al nivel I: 6.3.2, 10.1.1, 17.5.1 y 17.18.1.

7. En noviembre de 2024, según las actualizaciones realizadas en la clasificación por niveles a raíz de los exámenes, de los 231 indicadores únicos, 161 son ahora de nivel I, 62 son de nivel II y 8 son de múltiples niveles (es decir, tienen componentes de diferentes niveles). Esto marca una mejora significativa en comparación con diciembre de 2019 (antes de la revisión exhaustiva de 2020), cuando, de los 232 indicadores, 116 eran indicadores de nivel I, 92 eran indicadores de nivel II, 20 eran indicadores de nivel III y 4 estaban clasificados como de múltiples niveles. La Secretaría actualizará anualmente la clasificación de los niveles a partir del examen de la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II y publicará la información más reciente en la página web sobre el tema².

8. Al 1 de noviembre de 2024, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenía datos de 229 de los 231 indicadores únicos y más de 2,9 millones de registros de datos. Quedan dos indicadores únicos sin datos (frente a los cinco de 2023). Se prevé que en septiembre de 2025 se presenten los datos del indicador 5.2.2 para 123 países, y se han analizado las respuestas de una encuesta elaborada en relación con el indicador 11.3.2 para obtener las primeras estimaciones referentes a 101 ciudades, con lo que el organismo responsable prevé presentar los datos en diciembre de 2024.

B. Perfeccionamientos anuales propuestos

9. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y con el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos sobre posibles perfeccionamientos anuales de menor alcance (E/CN.3/2017/2, párr. 21), el Grupo de Expertos examinó la lista de perfeccionamientos de los indicadores propuestos por sus miembros y por los organismos responsables y acordó ocho modificaciones a modo de perfeccionamiento para los indicadores 1.a.1, 4.b.1, 10.4.2, 10.b.1, 15.9.1,

¹ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/database>.

² Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

17.4.1, 17.7.1, y 17.9.1 (véase el anexo I) que se presentarán a la Comisión para que las examine.

C. Examen de los metadatos

10. Una de las tareas del Grupo de Expertos consiste en examinar periódicamente los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metadatos. En 2024, el grupo examinó los metadatos examinados e invitó a los organismos responsables a las reuniones virtuales periódicas de los miembros para presentar y aclarar las actualizaciones.

D. Intercambio de experiencias y de buenas prácticas para hacer un seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

11. Como parte de su plan de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos se centra en la aplicación del marco de indicadores y en el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que incluye la mejora de la disponibilidad de los datos para los indicadores de los Objetivos; la utilización de fuentes de datos no tradicionales e innovadoras para los indicadores; las necesidades en materia de desarrollo de la capacidad para hacer un seguimiento de los Objetivos; el desglose de datos y los datos inclusivos; la comunicación y la presentación narrativa de datos; y plataformas, tableros, portales y otros instrumentos de evaluación de los progresos relacionados con los Objetivos. Según lo establecido en el plan de trabajo, el Grupo de Expertos invitó a países, organismos y partes interesadas a que explicaran las diferentes iniciativas centradas en esos ámbitos durante sus reuniones públicas. Además, el Grupo de Expertos llevó a cabo una cuarta ronda de una encuesta para que los países y las comisiones regionales describieran buenas prácticas en esos ámbitos. A fecha de 2 de diciembre de 2024, 80 países habían respondido al cuestionario, proporcionando resúmenes breves en los que destacaban buenas prácticas y proporcionaban enlaces a sitios web y otra información o materiales, así como comentarios relacionados con problemas particulares o sugerencias para el Grupo de Expertos.

12. Un total de 114 países han hecho aportaciones tras el envío de los cuatro cuestionarios, en 2021, 2022, 2023 y 2024. En la última ronda de respuestas, 9 países informaron por primera vez, mientras que 71 proporcionaron actualizaciones. El sitio web dedicado a buenas prácticas para los ODS³ se actualizará periódicamente y será un documento en evolución que los países y las comisiones regionales podrán utilizar como punto de referencia y repositorio de recursos.

III. El examen amplio de 2025

A. Principios rectores, criterios específicos y requisitos de presentación

13. El marco de indicadores mundiales para los Objetivos y metas de la Agenda 2030 está diseñado para seguir de cerca los avances, dar fundamento a las políticas y garantizar la rendición de cuentas de todas las partes interesadas a la hora de implementar los Objetivos. En virtud de la resolución 71/313 de la Asamblea General, el marco de indicadores mundiales se examinó ampliamente en 2020, y la

³ Véase <https://unstats.un.org/wiki/display/sdgGoodPractices/>.

Comisión lo revisará de manera exhaustiva por segunda y última vez en su 56° período de sesiones, en 2025.

14. Por consiguiente, en su 13ª reunión en noviembre de 2022, el Grupo de Expertos debatió y acordó los principios rectores y el calendario del examen amplio. La Comisión tomó nota ulteriormente de los principios rectores y el calendario en su 54° período de sesiones (E/2023/24, decisión 54/101, párrafo 1)). Los principios rectores son los siguientes:

- a) En el examen se deben tener en cuenta las inversiones que ya se han efectuado a nivel nacional e internacional y no se deben debilitar los esfuerzos en curso;
- b) El marco revisado no debería imponer una gran carga adicional significativa en lo que respecta a la labor estadística nacional;
- c) Debe haber margen de mejora y se debe procurar que los cambios tengan un alcance limitado y que el tamaño del marco no varíe;
- d) La labor común del Grupo de Expertos debe seguir centrándose en implementar el marco a nivel nacional para hacer un seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15. El Grupo de Expertos prosiguió los preparativos en su 14ª reunión, celebrada en octubre de 2023, y acordó una serie de criterios específicos y requisitos pormenorizados de presentación para el examen amplio. Estos criterios específicos, dirigidos a ofrecer una orientación práctica para la elaboración de propuestas de indicadores, y los requisitos pormenorizados de presentación fueron aprobados por la Comisión en su 55° período de sesiones (E/2024/24, decisión 55/103, apartado e)). Los criterios específicos para el examen amplio de 2025 son los siguientes:

- a) El objetivo del examen es mantener el mismo número de indicadores que existen actualmente en el marco para no alterar de forma significativa el marco original, que ya se está aplicando en la mayoría de los países, o no aumentar la carga, para los sistemas estadísticos nacionales, de presentación de información;
- b) Los indicadores propuestos deben contar con una metodología acordada (no se considerarán propuestas relacionadas con los indicadores de nivel III) y disponer de datos en relación con al menos el 40 % de los países y la población en las distintas regiones en las que sea pertinente el indicador y se ajuste al seguimiento mundial;
- c) Teniendo en cuenta los dos primeros criterios:
 - i) Se podrán considerar indicadores adicionales solo en casos excepcionales en los que no se esté haciendo un seguimiento de un elemento esencial de una meta con el indicador o los indicadores actuales o para responder a una cuestión crítica o nueva a la que no se esté dando seguimiento con el indicador o los indicadores existentes;
 - ii) Se podrá considerar la supresión de un indicador de nivel II en los casos en los que no se haya presentado ningún dato a la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o cuya aplicación haya resultado ser difícil para los países. Se propondrá un indicador sustitutivo si el indicador suprimido es el único que permite hacer un seguimiento de la meta correspondiente;
 - iii) Se estudiará la posibilidad de ajustar o remplazar indicadores cuando no describan un panorama correcto de la meta o no hagan un buen seguimiento de la meta.

16. Otros criterios y consideraciones son los siguientes:

- a) Se desaconseja añadir un subindicador a un indicador existente, ya que incrementa la carga de presentación de información;
- b) Cualquier propuesta de sustitución o adición de indicadores debe reducir al mínimo el uso de subindicadores para garantizar que no se amplíe el marco de indicadores;
- c) El Grupo de Expertos examinará atentamente todas las propuestas para asegurarse de que la carga de presentación de información no aumente a consecuencia de la inclusión de subindicadores adicionales.

17. El Grupo de Expertos también decidió que para que se tenga en cuenta cualquier propuesta presentada en el marco del examen amplio de 2025, deberá incluir toda la información establecida en los requisitos pormenorizados de presentación que figuran a continuación:

- a) Un resumen del indicador propuesto (un máximo de dos páginas utilizando el modelo proporcionado) que incluya:
 - i) Antecedentes y justificación del indicador propuesto;
 - ii) Información sobre cómo y cuándo se ha convertido la metodología en norma internacional y cuál es el órgano rector que la aprueba;
 - iii) Fuentes y disponibilidad de los datos;
- b) Metadatos detallados utilizando la plantilla de metadatos;
- c) Datos disponibles o enlace al emplazamiento en el que pueden encontrarse los datos; debe haber datos disponibles para al menos el 40 % de los países y la población en las distintas regiones en las que sea pertinente el indicador y un plan para ampliar la cobertura de datos si esta es actualmente inferior al 50 %;

Cualquier documento disponible sobre metodología o enlace a ese documento.

B. Proceso de trabajo del examen amplio de 2025

18. El Grupo de Expertos dio amplia difusión a los principios rectores, el calendario, los criterios específicos y los requisitos pormenorizados de presentación para el examen amplio de 2025. Esta información se compartió en el sitio web dedicado al examen⁴, a través de una lista de correo y durante dos actos paralelos virtuales celebrados durante los períodos de sesiones 54^o y 55^o de la Comisión, en febrero de 2023 y febrero de 2024, respectivamente.

19. En abril de 2024, el Grupo de Expertos puso en marcha una convocatoria abierta de propuestas para el examen amplio de 2025, con el apoyo de la Secretaría. Se presentaron un total de 68 propuestas, de las cuales 23 correspondían a adiciones, 3 a sustituciones y 42 a revisiones o ajustes de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. Entre mayo y julio de 2024, el Grupo de Expertos celebró cuatro reuniones virtuales con sus miembros para revisar todas las propuestas recibidas y decidir cuáles se incluirían en una consulta abierta mundial. Los miembros del Grupo convinieron que para poder someterse a la consulta mundial, las propuestas debían cumplir los criterios específicos propuestos por el Grupo y aprobados por la Comisión. Se consideró deseable la participación de los organismos responsables pertinentes en el proceso de elaboración de las propuestas. Al término del proceso de examen, el Grupo

⁴ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/2025-comprehensive-review>.

preseleccionó 15 propuestas para su inclusión en la consulta mundial y presentó justificaciones para las que no se incluyeron.

21. Entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2024 se llevó a cabo una consulta abierta mundial sobre las 15 propuestas, en la que se invitó al público a presentar sus comentarios al respecto. Se recibieron más de 700 respuestas de un grupo diverso de partes interesadas, entre ellas representantes de oficinas nacionales de estadística, organismos internacionales, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico.

22. La Secretaría recopiló y analizó los comentarios del público y los compartió con el Grupo de Expertos para someterlos a debate en una serie de reuniones virtuales en septiembre y octubre de 2024. El remitente de una de las propuestas solicitó que fuera descartada tras la consulta abierta, por lo que quedaron 14 propuestas pendientes de examen. Durante las deliberaciones, los miembros del Grupo emitieron “votos preliminares” para exponer sus opiniones iniciales, no vinculantes, sobre cada propuesta.

23. En su 15ª reunión y en dos reuniones virtuales de seguimiento celebradas en noviembre, el Grupo de Expertos revisó a fondo todas las aportaciones recibidas durante el proceso de examen amplio de 2025. Se invitó a los organismos responsables pertinentes a responder a preguntas relacionadas con sus propuestas. Basándose en su examen exhaustivo, el Grupo ultimó la lista de propuestas que recomendaría a la Comisión para su consideración. El Grupo tomó su decisión atendiendo a los principios rectores y los criterios específicos expuestos anteriormente y procuró garantizar un equilibrio entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores del marco de indicadores mundiales.

C. Propuestas de examen exhaustivo de 2025 que se someterán a la aprobación de la Comisión

24. El Grupo de Expertos acordó un conjunto final de propuestas para que sean examinadas por la Comisión en su 56º periodo de sesiones, en marzo de 2025. Las propuestas engloban 11 modificaciones del actual marco de indicadores mundiales, en forma de sustituciones, revisiones y adiciones (véase el anexo II). Las modificaciones pueden clasificarse de la siguiente manera:

- a) Dos propuestas de sustitución de indicadores existentes;
- b) Seis propuestas de revisión de indicadores existentes;
- c) Tres propuestas de indicadores adicionales.

25. El Grupo de Expertos señaló que no se esperaba que las propuestas tuvieran una repercusión significativa en la carga de presentación de informes, puesto que ya se habían recogido datos para esos indicadores. En caso de que la Comisión apruebe los cambios propuestos en el examen amplio de 2025, el número total de indicadores únicos en el marco de indicadores mundiales será de 234.

D. Examen de los indicadores sin datos o para los que la disponibilidad de datos es baja

26. Durante el examen amplio de 2025, el Grupo de Expertos también llevó a cabo un examen de los indicadores sobre los que no se han comunicado datos o para los que la disponibilidad de datos es baja (definida como una cobertura de datos inferior al 30 %) en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, con el fin de extraer conclusiones con vistas a mejorar la disponibilidad de datos en el futuro.

27. Durante el proceso de examen, el Grupo de Expertos pidió a los organismos responsables que facilitaran información sobre: a) los motivos de la baja cobertura de datos y de por qué apenas ha habido mejoras a lo largo de los años; b) los planes y calendarios establecidos para cubrir las lagunas de datos en un futuro próximo; c) las inversiones realizadas por los organismos y los países responsables en el desarrollo y la aplicación de los indicadores; y d) las sugerencias sobre cómo abordar y mejorar la cobertura de datos.

28. El Grupo de Expertos alaba los esfuerzos realizados por los organismos responsables, los países y los asociados para el desarrollo con la finalidad de elaborar metodologías y normas internacionales que sirvan de referencia para los indicadores. Además, el Grupo reconoce que se ha avanzado en la disponibilidad de datos para algunos indicadores. Por otro lado, el Grupo también reconoce que para los países ha resultado extraordinariamente difícil recopilar muchos indicadores sobre los que la cobertura de datos es escasa o nula. El Grupo recomienda encarecidamente que los organismos responsables tengan en cuenta las dificultades prácticas a las que se enfrentan los países a la hora de informar sobre indicadores complejos y que requieren una gran cantidad de recursos. El Grupo insiste en la importancia de equilibrar la carga que representa la recopilación de datos con el valor pretendido de los indicadores, puesto que una carga de presentación de informes excesiva puede mermar su utilidad y eficacia generales.

29. A pesar de estas dificultades, el Grupo de Expertos recomienda conservar estos indicadores en el marco. Sin embargo, señala que la ausencia de progresos significativos en la notificación de datos para 2030 puede ser indicio de que los países no dan prioridad a esos indicadores o de que resulta demasiado complejo y costoso recopilarlos. Por lo que respecta a una futura agenda de desarrollo posterior a 2030, el Grupo aconseja adoptar un enfoque práctico a la hora de seleccionar o desarrollar indicadores. Esto implica plantearse indicadores alternativos que puedan no captar todos los matices de un objetivo, pero que sigan ciñéndose al espíritu de los objetivos y proporcionen información práctica sobre los avances.

IV. Línea de trabajo sobre el desglose de datos, los grupos de trabajo y el equipo de tareas del Grupo de Expertos

30. En 2024 el Grupo de Expertos continuó su línea de trabajo sobre el desglose de datos. También llevaron a cabo su labor los dos grupos de trabajo centrados en SDMX y en información geoespacial y el equipo de tareas sobre turismo sostenible; Los grupos de trabajo y el equipo de tareas están integrados por miembros del Grupo de Expertos y otros representantes invitados, según se establece en sus respectivos mandatos⁵.

A. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

31. Bajo la dirección del Grupo de Expertos y del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, la División de Estadística Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha seguido actualizando el conjunto de instrumentos de estimación en áreas pequeñas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La División y sus asociados, a saber, las comisiones regionales de África, Asia y el

⁵ El mandato, la composición y otros datos importantes sobre cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

Pacífico y América Latina y el Caribe y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, han llevado a cabo actividades de fomento de la capacidad en el ámbito de la estimación en áreas pequeñas. Entre ellas se incluyen sesiones de capacitación en régimen de autoaprendizaje y guiadas en las que se utiliza el curso de aprendizaje electrónico sobre la estimación en áreas pequeñas y dos talleres regionales de capacitación presenciales realizados en 2024, en colaboración con la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Se ha diseñado una versión abreviada del curso para personas con disponibilidad de tiempo limitada, y se está ultimando una versión en francés del curso, con el apoyo de la iniciativa Data For Now. La División pide la colaboración de más asociados para prestar apoyo a los países a través del curso de aprendizaje electrónico. En la actualidad, la División colabora con el Banco Mundial en la formulación de más orientaciones metodológicas sobre el uso de información geoespacial para la estimación en áreas pequeñas. Además, el Grupo de Expertos invitó a los países, comisiones regionales y organismos internacionales a compartir sus buenas prácticas para desglosar datos, tras lo que han sido incluidas en el sitio web dedicado a buenas prácticas para los ODS (véase la sección II. D). El Grupo también pidió a su grupo de trabajo sobre información geoespacial que proporcionara orientación para el desglose de datos por ubicación geográfica (véase la sección IV. D).

B. Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

32. El Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está integrado por representantes de 12 Estados Miembros y diez organismos internacionales, y en la actualidad está presidido por México. El Grupo de Trabajo realiza reuniones virtuales periódicas y celebra reuniones anuales en paralelo a los eventos mundiales sobre SDMX.

33. El Grupo de Trabajo elaboró y sigue actualizando las definiciones de la estructura mundial de datos y metadatos relativas a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que las oficinas nacionales de estadística, los organismos responsables, las comisiones regionales y otras organizaciones utilizan activamente para el intercambio y la difusión de datos. Más del 40 % del contenido de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se transmite actualmente como conjuntos de datos SDMX. Los Estados Miembros han seguido proporcionando voluntariamente conjuntos de datos sobre los Objetivos, y se ha establecido el intercambio de datos con unos 40 países. Algunas comisiones regionales también han establecido intercambios de datos basados en SDMX con sus Estados miembros.

34. El conjunto de datos mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los metadatos conexos se han difundido en formato SDMX a través de interfaces de programación de aplicaciones cuyo mantenimiento corre a cargo de la División de Estadística. Gracias a la disponibilidad de metadatos en un formato legible por máquina, ha sido posible vincular los indicadores a sus metadatos en la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mostrar los metadatos junto con los datos.

35. El Grupo de Trabajo ha seguido contribuyendo al desarrollo de la popular plataforma de difusión Open SDG. El mantenimiento de la plataforma corre a cargo de la oficina nacional de estadística del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y admite datos y metadatos modelados siguiendo las definiciones mundiales de

estructura de datos y metadatos para los indicadores. En la actualidad, aproximadamente 18 Estados Miembros utilizan Open SDG para difundir sus datos nacionales sobre los indicadores de los Objetivos.

36. El Grupo de Trabajo ha seguido coordinando las actividades de creación de capacidad en SDMX para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevadas a cabo por la División de Estadística y sus asociados. En 2024 se proporcionó formación y asistencia técnica a más de 20 países, lo que facilitó el establecimiento del intercambio y la difusión de datos y metadatos. Desde 2023 se encuentra disponible un curso de aprendizaje electrónico sobre SDMX para los indicadores de los Objetivos, desarrollado por el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo mantiene un portal informativo sobre SDMX para los Objetivos. El portal contiene enlaces a las estructuras mundiales de datos y metadatos, directrices, manuales y otros recursos relacionados con los Objetivos.

37. El Grupo de Expertos ha aprobado el mandato revisado del Grupo de Trabajo. Durante el período 2025-2030, el Grupo de Trabajo se centrará en prestar apoyo a la georreferenciación, el desarrollo de una validación avanzada de los conjuntos de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando un lenguaje de validación y transformación, la implementación de SDMX 3.1 y versiones posteriores para el intercambio de datos y metadatos y la recopilación de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. El Grupo de Trabajo seguirá manteniendo las estructuras de datos y metadatos relacionadas con los Objetivos, incorporando los cambios derivados del examen amplio de 2025. También seguirá coordinando la creación de capacidad y mejorando los materiales de información y orientación destinados a los responsables de la aplicación de SDMX para los Objetivos.

38. Se ha demostrado que el uso de SDMX mejora la eficiencia del intercambio de datos y metadatos, así como la difusión de datos y metadatos relacionados con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, beneficiando tanto a los declarantes de datos como a las personas que se ocupan de obtener datos. Además, gracias a la experiencia adquirida en el intercambio de datos relacionados con los Objetivos, el Grupo de Trabajo ha realizado importantes contribuciones al desarrollo de SDMX 3.0 y SDMX 3.1.

C. Grupo de trabajo sobre información geoespacial

39. El grupo de trabajo sobre información geoespacial⁶, presidido por Irlanda y Colombia, está integrado por 13 Estados Miembros, nueve organismos responsables y representantes de tres comisiones regionales y otros grupos y expertos invitados. El Grupo de Trabajo celebra reuniones periódicas virtuales y reuniones plenarias bienales, e informa oficialmente al Grupo de Expertos. Debido al carácter complementario e intersectorial de la Agenda 2030, el grupo de trabajo también contribuyó, junto con la Secretaría, a la elaboración de un informe (E/C.20/2024/11/Add.1)⁷ para el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en relación con el tema del programa titulado “La información geoespacial para el desarrollo sostenible”.

40. Como respuesta al llamamiento del Secretario General de rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyar al Grupo de Expertos con los resultados del examen amplio de 2025, el grupo de trabajo elaboró un documento titulado “Rescatar los ODS con información geoespacial: cómo puede la información geoespacial transformar la producción, la medición, la supervisión y la difusión de los indicadores de los ODS”.

⁶ Véase <https://ggim.un.org/UNGGIM-wg6/>.

⁷ Puede consultarse en <https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/14th-Session/documents>.

El objetivo del documento es abordar las lagunas potenciales en la presentación de informes e identificar la posible obtención de “resultados rápidos”, al tiempo que se refuerza la perspectiva geoespacial, tal y como se indica en el programa de trabajo del Grupo de Expertos. Este aspecto resulta especialmente relevante para el debate sobre las innovaciones y mejoras metodológicas en el marco de los indicadores como parte del examen amplio de 2025. En el documento, el grupo de trabajo ofrece orientaciones sobre cómo desglosar los indicadores de los Objetivos por ubicación geográfica, destaca la necesidad de mejorar los metadatos de los indicadores y proporciona información sobre el impacto de la geografía en los indicadores, teniendo en cuenta que en el caso de algunos indicadores, la propia información geoespacial es el indicador. El grupo de trabajo promueve la inclusión de información geoespacial, en particular de observaciones de la Tierra y los datos *in situ*, en los metadatos de los indicadores de los Objetivos y en la presentación de informes al respecto, lo que permite aprovechar fuentes de datos y metodologías novedosas para integrar múltiples variables “basadas en la ubicación” con el fin de apoyar y fundamentar la producción de indicadores. El uso de esos métodos puede colmar muchas lagunas de datos, como las señaladas en el artículo, y mejorar la resolución temporal y espacial de los datos. El documento se ha presentado a la Comisión de Estadística como documento de antecedentes.

41. En la decisión 55/103 adoptada por la Comisión en su 55º período de sesiones, se hizo hincapié en la necesidad de seguir prestando apoyo técnico y financiero a los países a fin de crear la capacidad necesaria para la producción y el seguimiento de indicadores de los Objetivos y preparar informes al respecto, incluso sobre la implementación de la hoja de ruta geoespacial para los ODS; Uno de los principales resultados de la séptima reunión del grupo de trabajo, que se celebró del 17 al 19 de septiembre de 2024 en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), situado en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y se organizó conjuntamente con el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial, fue centrarse en la ejecución y promoción de su labor. El grupo de trabajo se centrará en la promoción tanto de la hoja de ruta como del documento de antecedentes proporcionados a la Comisión, así como en recabar experiencias nacionales sobre el papel de la información geoespacial en la producción, la medición y el seguimiento de los indicadores de los Objetivos, de acuerdo con su plan de trabajo para 2025, aprobado por el Grupo de Expertos en su 15ª reunión. El grupo de trabajo también otorgará prioridad a la lista de indicadores en los que la información geoespacial puede contribuir de forma significativa o servir de apoyo, tal y como se presentó en la segunda edición de su “lista de preselección”⁸.

D. Equipo de tareas sobre turismo sostenible

42. El equipo de tareas sobre turismo sostenible, creado en agosto de 2022 en virtud de una decisión de la Comisión (E/2022/24, decisión 53/101), lo integran representantes de 13 países y cinco organizaciones internacionales o regionales. La División de Estadística ejerce las funciones de secretaría.

43. Desde su creación, el equipo de tareas ha celebrado tres reuniones virtuales. Durante la primera reunión, los miembros debatieron sobre el mandato, escucharon una presentación a cargo de la Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo) sobre los esfuerzos realizados hasta la fecha para medir la sostenibilidad del turismo y examinaron un proyecto de plan de trabajo y calendario. Durante la segunda reunión, el foco de atención pasó a centrarse en la comprensión del proceso de examen

⁸ Véase https://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/14th-Session/documents/Revised_Shortlist_results_of_the_analysis_of_the_%20SDG_GIF.pdf.

amplio de 2025, la evaluación de posibles indicadores para la meta 8.9 (sobre turismo sostenible) y el debate de la definición de “turismo sostenible”. Durante la tercera reunión, ONU Turismo presentó detalles sobre los posibles indicadores de turismo sostenible que se tendrán en cuenta durante el examen amplio de 2025.

44. Siguiendo las orientaciones del equipo de tareas, ONU-Turismo presentó una propuesta de un nuevo indicador, relativo a las personas empleadas en el sector turístico, en el marco de la meta 8.9. La justificación de esta incorporación es triple: a) el nuevo indicador aborda una carencia crítica en lo que respecta al seguimiento del empleo en el sector turístico, que supone un aspecto significativo del turismo sostenible; b) hace hincapié en que el empleo en el sector turístico sustenta los medios de vida y ayuda a preservar la cultura local, especialmente en los países en desarrollo y en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y c) aprovecha la existencia de metodologías convenidas a nivel internacional y una cobertura de datos importante.

45. El Grupo de Expertos acordó incluir la propuesta en el examen amplio de 2025 para que la Comisión la examine y apruebe. El Grupo felicita al equipo de tareas por haber alcanzado sus objetivos y ha determinado que su labor ha concluido.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

46. El Grupo de Expertos recomienda que se realicen las siguientes actividades entre marzo de 2025 y febrero de 2026:

a) Centrarse en la aplicación del marco de indicadores, lo que incluye lo siguiente:

i) Integrar la información geoespacial y las estadísticas;

ii) Intercambiar experiencias y mejores prácticas de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a las plataformas, los tableros y los portales nacionales relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la comunicación de datos sobre los Objetivos, el desglose de datos, los datos inclusivos y las innovaciones relacionadas con los datos, así como las iniciativas nacionales dirigidas a corregir las deficiencias de datos para los indicadores de los Objetivos;

iii) Fomentar la innovación en materia de datos, incluida la utilización de fuentes de datos no tradicionales y la integración de datos;

iv) Examinar la creación de capacidad en relación con los Objetivos al tiempo que se hacen recomendaciones al respecto, en coordinación con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo especial hincapié en los indicadores sobre los que se dispone de pocos datos;

b) Examinar periódicamente las novedades metodológicas y los problemas relacionados con los indicadores y sus metadatos;

c) Actualizar la línea de trabajo sobre el desglose de datos a fin de proporcionar directrices adicionales a los países e interactuar con otros grupos de trabajo y con los mecanismos existentes para llevar a cabo la labor de desglose de datos;

d) Proseguir la labor de los grupos de trabajo dedicados al SDMX y la información geoespacial, y examinar sus planes de trabajo para tener la seguridad de que se ajustan al programa de trabajo del Grupo de Expertos;

e) Establecer un equipo de tareas encargado de recopilar las enseñanzas extraídas de la creación y la aplicación de indicadores para los programas mundiales de desarrollo;

f) Seguir colaborando con los organismos responsables a fin de mejorar el proceso del flujo de datos para la presentación de informes mundiales sobre los Objetivos a escala mundial y mejorar la cobertura de los indicadores para los que la disponibilidad de datos sea escasa;

g) Celebrar reuniones públicas semestrales, entre ellas la 16ª reunión del Grupo de Expertos, que se celebrará en el cuarto trimestre de 2025 y seguir interactuando mediante reuniones virtuales periódicas.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

47. Se invita a la Comisión a que:

a) Tome nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión;

b) Exprese sus opiniones acerca de los perfeccionamientos anuales (que figuran en el anexo I del presente informe) y los apruebe;

c) Exprese sus opiniones y apruebe los cambios propuestos en los indicadores, incluidas las sustituciones, revisiones, adiciones y supresiones, del examen amplio del marco de indicadores de 2025 (tal como figura en el anexo II del presente informe);

d) Exprese sus opiniones acerca del programa de trabajo propuesto para el Grupo de Expertos en 2025 y lo apruebe.

e) Tome nota del documento de antecedentes titulado “Rescatar los ODS con información geoespacial: cómo puede la información geoespacial transformar la producción, la medición, la supervisión y la difusión de los indicadores de los ODS”.

Anexo I

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar en el marco de indicadores mundiales

Objetivo y texto actual del indicador

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.a.1 Total de subvenciones destinadas a la asistencia oficial para el desarrollo recibidas de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor.

1.a.1 Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo destinadas a la reducción de la pobreza en porcentaje de la renta nacional bruta del país beneficiario.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio

4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.4.2 Impacto redistributivo de la política fiscal

10.4.2 Impacto redistributivo de la política fiscal en el índice de Gini

10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)

10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.9.1 *a)* Número de países que han establecido metas nacionales acordes o similares a la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y los progresos notificados en la consecución de dichas metas; y *b)* integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

15.9.1 *a)* Número de países que han establecido metas nacionales acordes o similares a la Meta 14 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y los progresos notificados en la consecución de dichas metas; y *b)* integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definida como aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios

17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes, servicios e ingresos primarios¹

17.7.1 Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

17.7.1 Total de los fondos destinados a los países en desarrollo y los países desarrollados con el fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

17.9.1 Valor en dólares de la asistencia oficial para el desarrollo comprometida para los países en desarrollo

¹ El indicador 17.4.1 ya incluía los ingresos primarios en el denominador del ratio. No se han producido revisiones de la serie histórica, que se remonta a la década de 1970, y esta información se ha venido comunicando de la misma manera sistemáticamente a lo largo de los años. Con este perfeccionamiento se corrige la omisión anterior.

Anexo II

Cambios propuestos en el marco de indicadores mundiales como parte del examen amplio de 2025

A. Indicadores de sustitución propuestos

Indicador existente en el marco de indicadores mundiales

Indicador de sustitución propuesto

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible

3.b.3 Índice de acceso a los productos sanitarios

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en *a)* alfabetización y *b)* aritmética, desglosada por sexo

4.6.1 Tasa de alfabetización de adultos/jóvenes

B. Revisiones de los indicadores existentes

Indicador existente en el marco de indicadores mundiales

Revisión propuesta

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres

Revisión de las series de datos en relación con la proporción del gasto que beneficia al 20 % más pobre

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción

2.5.2 Proporción de razas y variedades locales y transfronterizas consideradas en riesgo de extinción

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales

Revisión de los metadatos para modificar tres trazadores: la planificación familiar, el personal sanitario y la gestión de la diabetes.

3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares

Revisión de los metadatos para medir la proporción de la población cuyo gasto doméstico directo en sanidad supera el 40 % del presupuesto discrecional del hogar.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudios; *c)* la formación del profesorado; y *d)* la evaluación de los estudiantes.

Revisión de los metadatos para incluir un componente “ecologizador” que refleje los esfuerzos en materia de sostenibilidad y educación climática.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias

9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias, según *a)* la clasificación internacional y *b)* las clasificaciones nacionales

C. Propuestas de indicadores adicionales

Objetivo y meta

Indicador adicional propuesto

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.2.4 Prevalencia del umbral mínimo de diversidad alimentaria, por grupo de población (niños de 6 a 23,9 meses y mujeres no embarazadas de 15 a 49 años)

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.9.2 Personas empleadas en el sector del turismo

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

11.c.1 Total de asistencia oficial para el desarrollo y otros flujos oficiales destinados a infraestructuras urbanas o proyectos de infraestructuras urbanas, por sector